

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
POR LA QUE SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA INSCRIPCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO
EN EL REGISTRO CREADO POR EL REAL DECRETO 163/2014 DE LA EMPRESA AQUATERRA
SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. CON NIF: B04783338**

El Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. La creación del referido registro contribuirá a la reducción a nivel nacional de las emisiones de gases de efecto invernadero, a incrementar las absorciones por los sumideros de carbono en el territorio nacional y a facilitar de esta manera el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España en materia de cambio climático.

El artículo 9.3 del citado Real Decreto establece que las solicitudes de inscripción en las secciones del registro podrán dirigirse también a la comunidad autónoma donde se encuentre la sede social del titular en el caso del apartado a) sección de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, o en el caso del apartado b) sección de proyectos de absorción; siempre y cuando la comunidad autónoma haya establecido un mecanismo de recepción y evaluación de solicitudes.

El artículo 9.5 señala que el órgano competente de la comunidad autónoma resolverá y notificará sobre la inscripción o actualización de la huella de carbono y de los compromisos de reducción del solicitante.

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en su Capítulo III, crea el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación.

El Registro contendrá información relativa a las huellas de carbono, los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero, los proyectos de absorción de emisiones y la compensación. La inscripción y la gestión del Registro se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable. Este Registro es público, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de salvaguarda del secreto industrial.

También la Ley 8/2018 recoge la necesaria coordinación del Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones con el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado mediante Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 19 de septiembre de 2024, la empresa AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L. (NIF: B04783338) presentó la solicitud de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono del año 2023 y su correspondiente plan de reducción., solicitando a su vez la inscripción en el registro creado por el Real Decreto 163/2014.

SEGUNDO.- Tramitado el expediente, se emite resolución de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) con fecha 23 de abril de 2025.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Avda. Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla.

Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00
Fax. 955 00 37 79



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	FjXBIMSP78VT3C438E4GYBNKU8FLFC	PÁG. 1/2	



PRIMERO.- La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

SEGUNDO.- Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

TERCERO.- Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

CUARTO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, de 13 de octubre de 2022, por la que se autoriza a la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático la utilización de la identificación gráfica Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), no contemplada en el manual de diseño gráfico de la Junta de Andalucía.

SEXTO.- Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, artículo 9, de atribución de competencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la actual Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

SÉPTIMO.- Real Decreto 163/2014 de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho citados, se concluye que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 163/2014 y en los documentos de apoyo y, por ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver favorablemente para que se inscriba por la Oficina Española de Cambio Climático la huella de carbono de la empresa **AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.** con **NIF: B04783338**, con los siguientes datos:

- Año de cálculo: 2023
- Alcances: 1+2
- Límites de la organización:
Actividades de construcción, servicios y de su única sede en Madrid.
- Emisiones:

▪ Total emisiones alcance 1	69,27	t CO ₂ eq
▪ Total emisiones alcance 2	4,86	t CO ₂ eq
▪ Total emisiones alcance 3	-	t CO ₂ eq
▪ Total emisiones GEI	74,13	t CO₂ eq

SEGUNDO.- Remitir a la Oficina Española de Cambio Climático la presente resolución, el informe de evaluación realizado por la Oficina Andaluza de Cambio Climático y la documentación presentada y generada en el proceso de validación para la inscripción en el registro de huella de carbono.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: María López Sanchís

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA LOPEZ SANCHIS

23/04/2025

VERIFICACIÓN FjXBIMSP78VT3C438E4GYBNKU8FLFC

PÁG. 2/2

